



Sumario del Diario de Centro América

MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE 2023

► **92-2023 17/05/2023 Acuerdo Gubernativo.**

Constituye usufructo a título gratuito por el plazo de 25 años a favor del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, sobre una fracción de terreno de la finca que se identifica, ubicada en finca Los Corralitos, barrio El Llano, municipio de San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa, para el funcionamiento de la Estación de Bomberos Voluntarios, Compañía 133 de dicho municipio.

► **98-2023 19/05/2023 Acuerdo Gubernativo.**

Adscribe a favor del Organismo Judicial, la finca que se identifica, ubicada en el municipio de El Jícaro, departamento de El Progreso, para el funcionamiento del Juzgado de Paz de dicho municipio.

► **95-2023 18/05/2023 Acuerdo Gubernativo.**

Autoriza las dietas fijadas por la Junta Directiva de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, mediante el punto 5.1 del Acta de la Sesión 1-2023 celebrada el 10 de enero de 2023, para los asistentes de las sesiones de la Junta Directiva y del Comité de Crédito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

► **116-2023 30/05/2023 Acuerdo Gubernativo.**

Reforma el Acuerdo Gubernativo 263-2006, que contiene las Disposiciones para la obtención del reconocimiento de la personalidad jurídica de las Iglesias Evangélicas, en el sentido de derogar el Artículo 5 de dicho Acuerdo Gubernativo.

► **279-2023 26/05/2023 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reglamento de Becas Educativas de la Policía Nacional Civil de Guatemala.

► **17-2023 PUNTO SEXTO. 06/05/2023 Acuerdo de la Municipalidad de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango.** Aprueba la exoneración del 100% de multas generadas en el sistema, sobre el Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI–, para los propietarios de bienes inmuebles ubicados en la jurisdicción municipal de Chimaltenango, del departamento de Chimaltenango; y tendrá vigencia por un período de 4 meses contados a partir de la publicación en el Diario Oficial.

► **21-2023 PUNTO TERCERO. 25/05/2023 Acuerdo de la Municipalidad de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez.** Condonación del 100% de las multas del Impuesto Único Sobre Inmuebles, que tendrá vigencia de 3 meses, que inicia a partir del 1 de junio al 31 de agosto de 2023.

► **IGC-040-2023 28/03/2023 Acuerdo del Inspector General de Cooperativas.** Autoriza el Manual de Normas Contables para Cooperativas de Ahorro y Crédito y para Cooperativas de Ahorro y Crédito con Actividades Integrales y de Servicios Varios Versión 2.0.



CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre 1 Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj